



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

14:45 M

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ Q 6 /2 0 19
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

$oldsymbol{\cdot}$	
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los del año Dos Mil Diecinueve, siendo	las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.	adas
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bor Con fundamento de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito de la Dirección General de Seguridad Publica Dirección de la Dir	ento.
en lo señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia: Roy II. Carmalme	ente
al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y:	
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIO	CIA
PREVENTIVO MUNICIPAL COMPANION CONTROL OF THE CONTR	
adscrito a la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bomberos del Mpio. De Ti un asignado a la patr	uila
numero 9250 sector sector de detención by la la Onación	Con
relación o toujete information	el
The property of the property o	đe
,50.00000	tado
	con
infractor del Reglamento de Justicia Civica para la riumino più de l'umina Roo, SIEND QUE CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE	into
	LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la tra señ la:	
Charles of the control of the contro	
- Mily or el drawn publical 14 escandalitar	<u></u>
70 CA7 0 10 10	
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenent as perenent as perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perenentas por conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y respector de la conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y respector de la conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y recepciona	
	sion
de la falta administrativa consistente en:	
The state of the s	_
- Cartery Negro	<u>f</u>
Application of the control of the co	
pancapas par recatos negros 1 cultor synamo	
7	
Taly nouse: uno of	
DECLARA ON PEL PROBABLE INFRACTOR—	
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infracte y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigo	
an information of the desired and the second of the second	
es informatio que tiene derecho a que una persona de 🖿 contianza 🖿 asista en el presente procedimiento administrativo de igual forma anortar priseba	)T;
es informado que tiene derecho a que una persona de la confianza la asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar prueba que lo favorezcan y refiere que	as
que lo favorezcan y refiere que	as
que lo favorezcan y refiere que	as
que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con a artícul Al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición e	as o en
En concordancia con lo establecido con a artícula al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las partes de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I	as o en
que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con a artícul Al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición e	as o en
En concordancia con lo establecido con a artícula al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las partes de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I	as o en
En concordancia con lo establecido con a artícula al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las partes de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I	as o en
En concordancia con lo establecido con a artícula al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las partes de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I	as o en
En concordancia con lo establecido con a artícula al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las partes de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I	as o en
En concordancia con lo establecido con l'artícul si fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las probas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  SE RESUELVE	o en LOS
En concordancia con lo establecido con cartícul si fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las per bas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNZ MELSO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1.3 FRACCION VI. 12 FRACCION I. 61 FRACCION II III IV Y	o en LOS
En concordancia con lo establecido con la rtícula di fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las para de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNA MED TO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME TO SUUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUC	o en LOS
En concordancia con lo establecido con matícul si fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las probas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNCIMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME TO JUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCESPLEGADA POR EL CODAZANO  COMO DE SERVICIO DE COMO DE COMO DE COMO DE SERVICIO DE COMO DE COM	o en LOS
En concordancia con lo establecido con la rtícula di fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las para de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNA MED TO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME TO SUUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUC	o en LOS
En concordancia con lo establecido con la establecido con todas las purbas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A INCHESTA DE LA CONDUCCIONA DE LA CONFUNCIÓN DE LA CONFUNCIÓN DE LA CONFUNCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓ	o en LOS
En concordancia con lo establecido con matícul si fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las probas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNCIMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME TO JUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCESPLEGADA POR EL CODAZANO  COMO DE SERVICIO DE COMO DE COMO DE COMO DE SERVICIO DE COMO DE COM	o en LOS
En concordancia con lo establecido con la establecido con todas las purbas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A INCHESTA DE LA CONDUCCIONA DE LA CONFUNCIÓN DE LA CONFUNCIÓN DE LA CONFUNCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓ	o en LOS
En concordancia con lo establecido con el virícui. Il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición e su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las personadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNCIONE DE LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMENTO DE JUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PONEL CO DA BANO DE INFRINGIR LOI NUME ALES SI  ESTORACION VI, 12 FRACCION VI, 13 FRACCION VI, 14 FRACCION VI, VI DEL REGLAMENTO DE JUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PONEL CO DA BANO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO CO	o en LOS
En concordancia con lo establecido con a máticul. Il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así como todas las persoas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNCIMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMENTO O JUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE SPLEGADA POR EL CADAJANO DE' INFRINGIR LOI NUME ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  MEDIOS DE PRUEBA	o en LOS  VII CTA
En concordancia con lo establecido con entrículo (1 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las perbas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A INTECHOS:  UNICO: CON FUNE IMEDITO EN IO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME TO JUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA POR EL C. DAZANO DE INFRINGIR LOI NUME ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS	o en LOS  VII CTA
En concordancia con lo establecido con conticui. Il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición e su caso à la queja si la hubiera, así como todas las perbas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A INTECHOS:  UNICO: CON FUNZ MEL TO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME, TO MUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PONEL O DAJANO DE' INFRINGIR LO NUME ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:	o en LOS  VII CTA
En concordancia con lo establecido con a artícula I fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición os acaso à la queja si la hubiera, así co no todas las parabas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUN MEL TO EN IO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME TO LA JUSTIFIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE SPLEGADA PON EL C. DA JANO DE' INFRINGIR LO NUMB. ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  EN CONCORDANCIO DE PUESTA POR LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:	o en LOS VII CTA DE
En concordancia con lo establecido con anticul. Il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las paras de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNA IMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMBI TO LIUSTI DA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PONEL C. DAJANO DE INFRINGIR LOI NUMBI ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  EN CONTROL DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NUMBERO QUE INDICI	o en LOS VII CTA DE
En concordancia con lo establecido con avitcuir Il fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las para se cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNI MELO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMIR TO SUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE IOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PON EL C. DADANO DE INFRINGIR LO NUMI, ALES SI  EN LO DEL NUMI, ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  MIL-EL CERTIFICADO MEDICO, DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICIDIO DE UNIDADO DE INDICIDIO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICIDIO	o en LOS VII CTA DE
En concordancia con lo establecido con a viticula (1 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o su caso à la queja si la hubiera, así co no todas las parabas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUNE MEDITO EN IO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMIR TO SUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA POR EL CADARANO DE INFRINGIR LO NUMB ALES SI  ESTADO DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	o en LOS VII CTA DE
En concordancia con lo establecido con a articula I fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición es u caso à la queja si la hubiera, así como todas las probas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUN MEL CO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMBENTO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMBENTO DE UNITA A CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE INFRINGIR LO NUMBICALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  IL EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  LE CERTIFICADO MEDICO, DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NUMERO QUE INDICUITANO M.C.  IIIEL CERTIFICADO MEDICO EN TURNO M.C.  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:	o en LOS  VII CTA  DE  CA:
En concordancia con lo establecido con a reficiu. Al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las passa de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUN MENO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMPETO JUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PONEL CONDUCE A PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE INFRINGIR LO NUMB ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.  IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO  O QUE INDICUIDAD INTERACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE, DISTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUC	o en LOS  VII CTA  DE  CA:
En concordancia con lo establecido con a oricina si fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición a su caso à la queja si la hubiera, así como todas las personas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A IN HECHOS:  UNICO: CON FUNA MEL SO EN 10 DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1; 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAME TO SUSTINA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PON EL OLOGA ANO DE INFRIDEIR LO NUMBALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  II EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICUMENTA AL DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUC	o en LOS  VII CTA  DE  CA:
En concordancia con lo establecido con a reficiu. Al fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición su caso à la queja si la hubiera, así cono todas las passa de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A I HECHOS:  UNICO: CON FUN MENO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y DEL REGLAMPETO JUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE ESPLEGADA PONEL CONDUCE A PARA EL MUNICIPIO DE TOLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCE INFRINGIR LO NUMB ALES SI  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS PRUEBAS:  I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:  SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.  IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO  O QUE INDICUIDAD INTERACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE, DISTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUC	o en LOS  VII CTA  DE  CA:







- a).- La naturaleza de- la falta.b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Ý, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numeros 32 y 33 según sea el

caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MALTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así mo el mo to o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios e tolead, sen su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condito ses economicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la esticia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad smando y atificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECURSO DE INCONFORMID D  Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución pan lo cual o e expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces fívicos en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remne de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remne de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remne de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remne de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remne de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de la Unidad Jurídica Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remne de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por excrito de excrito de excrito de
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Segue da Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los da la personares que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fine cadásticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porca une en la porc
CIVICO MUNICIPALIEN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBE, Y FRIMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este nedio, tifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 37 FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA:  HORA DE SALIDA:  14:42 hr  JUEZ QUE LIBERA:  RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
The state of the s

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR







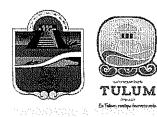
### ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

TRÁNSITO:	FISCALIA:	_ JUZGADO C	ÍVICO:	ina. <u>Maria di Salahara</u> Salaharan Tiburan Barangan Barangan Barangan Barangan Barangan Barangan Barangan Barangan B	
Por este medio y con fi	undamento en lo dispuesto p	or los artículos	115 fracción II de l	a Constitución Política	la La traidas Unidas
Mexicanos, 126 de la Constitució	n Politica del Estado de Quir	itana Roo, y 66	fracción I. II. III. IV	v V del Reglamento de	Meticia Cívica nara el
iviunicipio de l'ulum; 115 fraccion	ies IV, X y XX del Reglamento	Interno de la D	irección General d	e Seguridad Publica, Tr	ánskó y Bomberos del
Municipio de Tulum. Respetuosar	mente expongo lo siguiente:				)
En la Ciudad de Tulum, Quinta	na Roo a los <u>&amp; 🖟 .</u>	días del me	es de Moi	10 del año	en curso, siendo las
:horas; S	iendo el lugar de la detenc		1		Me permito
presentar al C fecha de nacimiento			.; Quien man	sta tene	_ años de edad, con
estado civil:		originario , de	ocupació	1 1 1 1 1 1 1	sexo:
escolaridad = 4		y con	ocupacio	Iomicilio	particular
en:		•	En a Vid	de presunto infract	or del Regismento de
Justicia Civica para el Municipio d	ue Tulum por los necnos y/o	acciones (tarjet	(informativa) que	señalo a continuación	, por lo que a usted C.
Juez Cívico en turno pido resuelva	a su situación jurídica confori	ne a derecho co	on roonda:		
<u> </u>	TARJETA INFOR	MATIV DEL	OLICIA CAPTOR		
	(RELACION DE LOS HE	HOS QL W	TIVARON LA DET	ENCION)	1
# stonds	do Sorricia	2 00	GI now	ada do	a Romal
<u> </u>					
Voundo 10	Scharmos a	Roger	to por	Oli Lec	chemica
(6) 6 (260)		0.0	All and the second		. (
COLOR CONTRA	5 all a	A L Cd D	<u>jiaa vor</u>	thror un	copa te
de ime	OSUME VIME	Linent		t Vata	000
			C Ortal	10110	A MACKA
Yal out	DOYA & TUAL	T MC	contra	18 to con	cr.
2		das	fjære. B		1
C. CS valde	- Cor	tro U	Mcs S	<u> </u>	2/0
OCISONO (Se		M é = -	1 - 0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del>-{ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \</del>
MCI Sona O	occurrente	hroc	ear c	azeanica	10 U
Dostorial	Von contails		Techa CV 1	Od Scolatta	- adte
	Y			211 3611 7011 (	CANTI-
	ciullo co	turno			
		,			

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN ÉL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



FECHA DE SALIDA: 08/28/LA

HORA DE SALIDA: 14142 by

JUEZ QUE LIBERA: Ledus

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA LA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMPTISTRATIVO SENALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

. १५ के विकेश होता है है है के प्रतिकार के स्वाप्त के स्वाप्त है । इस के स्वाप्त के स्वाप्त के स्वाप्त के स्वा



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO			Ep. 2966
	APELL	IDO MATERNO	MOX PDF (N)
			***************************************
/		רטטה	SEXO
and the second s	) 	CUPACION	The state of the s
MEXICANA EXTRANJERO		JOI MOION	ORIGINARIO
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Vin Als.	e tak t	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TT ANGE		
	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	14
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA	A EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
GRADO I: 0.06-0.20% G	RADO II: 0.21-0.29% GRAI MODERADO	DO III: 0.30% O MAS SEVERO	RADO IV:
INTOXICACION ETILICA EN BASE A P.	'ARAMETROS CLINICOS:		ALCOHOLICO CRONICO
ALIENTO ETILICO:	thren en cada uno de los rubros dará como result  1.NORMAL  2MINIMO  1.RIFN  2.RIFN  2.RIFN	tado el grado de intexicació, yn la que se	chouentra:
MOVIENTOS:	1BIEN 2REGULAR 1NORMAL 2EGORDINADOS	3:-INCOHERENTA 4	FRANCO NADA VOLONEO
MARCHA:	1 NORMAL 2 CLAUDICANTE	E 3 ATA CA 4-	NULOS
	: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COM		TOTAL:
	UEBA NARIZ- DEDO: MARCHA	Corpopilas: His	pometience le
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL		TINNERCRACK:OTRAS:	<u> </u>
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES A	ÑOS
DIAGNOSTICO:			
Two	oxtración en Ma	a Bergran	3
OBSERVACIONES:			
Refiere tomo co	ervais a su coman	10	
The second secon	EN ASS SICNES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN	SANAR
	CUADRO CL NICO	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	_
abla incoherede		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	N
	37%	1 SI 2 NO	_
order, octions	4.54	~	.PERSONA:
las indigenciones	() 30 <sub>6</sub> () () 30 <sub>6</sub> ()	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	
		3DESCONOCIDO 4OTROS	
	W   9%   9%   9%   9%   9%   9%   9%	LUGAR DONDE OCURRIO EL	PERCANCE:
		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	
	976976	3TRABAJO 4 CARRETERA	
		5 ESCUELA 6 PARQUE	and the state of t
		7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
NO PON D		Bahra France	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AG		NOMBRE Y KRMA DEL MEDICO
9250	Em-lin Tayoh	May W Da.	Sonin Vergos Torres
Carret	tera Tulum-Bocapaila (Detrás de la Dirección G	eneral de Seguridad Pública Transito y B	omberos) C.P. 77780



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23,HEMATOMA
10,DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
I.CAIDA	1. ACCIDENTA VAV
2,ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. NOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	TALUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7 TRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.0BJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	
	F

NOTAS U OBSERVACIONES MEDICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, detención y el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en que se halla en el lugar de custodia en el lugar de custo	al matina de en
 detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.	er motivo de su

Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que a sten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación e manterimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o simillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de tênción correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez civo y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para pesentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante d departamento de jueces cívicos

FIRMA DE EN SER DO INFRACTOR



ï